

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE PUNTOS DE LIMPIEZA Y REPARACIÓN PARA CICLOTURISMO EN NAVARRA MEDIA, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ZONA MEDIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

Según se establece en el PLIEGO REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE PUNTOS DE LIMPIEZA Y REPARACIÓN PARA CICLOTURISMO EN NAVARRA MEDIA, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ZONA MEDIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU dentro del apartado III. ADJUDICACIÓN, subapartado 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN correspondiente a la valoración de criterios sujetos a juicios de valor, se establece valorar hasta 45 puntos la calidad del guión presentado. En el mismo punto se indica que el proyecto presentado debe contener, diferenciados de manera clara, los siguientes apartados que se puntuarán atendiendo a lo especificado a continuación:

- 1. Idoneidad de la solución propuesta:** (Hasta 25 puntos) Definirá el formato y características de cada tipología de estación, destacando cómo ofrece un servicio de calidad a las personas usuarias (materiales, dimensiones, ocupación del espacio, instrucciones de uso, oferta de herramientas y utillaje, sistema de acceso al servicio...).Incluirá de qué forma la infraestructura está diseñada para protegerse del vandalismo.

Describirá el servicio postventa ofrecido (sin hacer ninguna referencia a la ampliación del plazo de garantía, ni del servicio postventa).

Identificará una breve relación de las necesidades técnicas de las ubicaciones (superficie afectada, pendientes máximas, tipo de firme, acometida de agua, etc.).

- 2. Ejemplificación de la solución en otros proyectos ejecutados por la empresa licitadora:** (Hasta 10 puntos). Se describirán proyectos en uso, en los cuales se haya empleado una solución técnica (tanto de la estación de limpieza como de los postes de reparación e inflado) similar a la propuesta para este contrato.

- 3. Adaptación de la solución propuesta al territorio:** (Hasta 10 puntos) Simulación de la propuesta adaptada a las características propias de este contrato que incluirá, al menos: imagen tipo mockup y texto descriptivo de la solución propuesta, que destaque la originalidad y atractivo de los diseños y adecuación de los materiales a emplear, teniendo en cuenta la estética e integración en el entorno, y de qué forma se va a cumplir con la obligación de adaptarse al manual de marca turística Navarra Media - Erdialdea.

También se indica que se valorarán comparativamente entre las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se aplicará la siguiente baremación a los criterios de carácter subjetivo, mediante juicio de valor:

- **Muy satisfactorio 100 % de la puntuación.** cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un muy alto grado de

- detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta supera los mínimos exigidos en el Pliego de forma muy satisfactoria
- **Satisfactorio 75% de la puntuación.** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta supera los mínimos exigidos en el Pliego de forma satisfactoria.
 - **Aceptable 50% de la puntuación.** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta con un grado medio de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. Cumple con los mínimos exigidos en el Pliego de forma aceptable.
 - **Poco satisfactorio 25% de la puntuación:** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma no correcta, y un bajo grado de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta no cumple con los mínimos exigidos en el Pliego, resultando poco satisfactoria.
 - **Insatisfactorio 0 % de la puntuación.** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma no correcta, y un grado mínimo de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta no cumple con los mínimos exigidos en el Pliego, resultando insatisfactorio.

De conformidad con el acta de la mesa de contratación celebrada el 13/04/2026, y una vez revisados y valorados los proyectos presentados por las empresas admitidas en la licitación: BENITO URBAN SLU, y **ASTOBIZKAR, S.L.** se emite el siguiente

INFORME

CRITERIO 1. Idoneidad de la solución propuesta: (Hasta 25 puntos)

Definirá el formato y características de cada tipología de estación, destacando cómo ofrece un servicio de calidad a las personas usuarias (materiales, dimensiones, ocupación del espacio, instrucciones de uso, oferta de herramientas y utillaje, sistema de acceso al servicio...).Incluirá de qué forma la infraestructura está diseñada para protegerse del vandalismo.

Describe el servicio postventa ofrecido (sin hacer ninguna referencia a la ampliación del plazo de garantía, ni del servicio postventa).

Identificará una breve relación de las necesidades técnicas de las ubicaciones (superficie afectada, pendientes máximas, tipo de firme, acometida de agua, etc.).

BENITO URBAN SLU: Formato y características de cada tipología de estación

Ambas propuestas presentan la misma solución para cada tipología de estación.

Protección vandalismo

Ambas propuestas presentan la misma solución, en la que destaca el material empleado: acero galvanizado

Descripción del servicio postventa

Recoge que prestarán las actuaciones de mantenimiento ordinarias, según los mínimos exigidos en el pliego (revisión periódica, reposición, limpieza y atención de incidencias)

Relación de las necesidades técnicas de las ubicaciones

Indica las diferentes necesidades técnicas a cumplir por las ubicaciones y aporta detalle de las mismas.

La información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un buen grado de detalle en los aspectos requeridos, máxime cuando ambas ofertas proponen la misma solución. De todo esto se deduce que la propuesta es idónea y satisfactoria.

Valoración: Satisfactorio 75% de la puntuación

ASTOBIZKAR, S.L.: Formato y características de cada tipología de estación

Ambas propuestas presentan la misma solución para cada tipología de estación.

Protección vandalismo

Ambas propuestas presentan la misma solución, en la que destaca el material empleado: acero galvanizado

Descripción del servicio postventa

Recoge que prestarán las actuaciones de mantenimiento ordinarias, según los mínimos exigidos en el pliego (revisión periódica, reposición, limpieza y atención de incidencias) Además incluye un detalle en el que traslada cómo será el proceso (temporalidad) y añade el informe técnico y cómo lo compartirán.

Relación de las necesidades técnicas de las ubicaciones

Indica las diferentes necesidades técnicas a cumplir por las ubicaciones y aporta detalles de las mismas.

La información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un buen grado de detalle en los aspectos requeridos, máxime cuando ambas ofertas proponen la misma solución. De todo esto se deduce que la propuesta es idónea y satisfactoria.

Valoración: Satisfactorio 75 % de la puntuación

CRITERIO 2. Ejemplificación de la solución en otros proyectos ejecutados por la empresa licitadora: (Hasta 10 puntos). Se describirán proyectos en uso, en los cuales se haya empleado

una solución técnica (tanto de la estación de limpieza como de los postes de reparación e inflado) similar a la propuesta para este contrato.

BENITO URBAN SLU. En este apartado, la propuesta justifica un caso de éxito para una estación de reparación en Girona que acompaña con 4 fotografías. La ejemplificación es limitada, ya que no hace referencia al poste de limpieza

Valoración: Aceptable 50% de la puntuación

ASTOBIZKAR, S.L.: En este apartado, la propuesta proporciona 4 fotografías. No hace referencia a proyectos similares, ni ofrece un mínimo desarrollo que aclare la funcionalidad de cada una de las fotografías proporcionadas

Valoración: Poco satisfactorio 25% de la puntuación:

CRITERIO 3. Adaptación de la solución propuesta al territorio: (Hasta 10 puntos) Simulación de la propuesta adaptada a las características propias de este contrato que incluirá, al menos: imagen tipo mockup y texto descriptivo de la solución propuesta, que destaque la originalidad y atractivo de los diseños y adecuación de los materiales a emplear, teniendo en cuenta la estética e integración en el entorno, y de qué forma se va a cumplir con la obligación de adaptarse al manual de marca turística Navarra Media - Erdialdea.

BENITO URBAN SLU. La propuesta no describe con una imagen tipo mockup la solución física propuesta, no podemos hacernos a la idea del diseño más allá de la descripción proporcionada. En la propuesta indica que la información que recogerá cada estación y que será en cuatro idiomas. También recoge el tipo de material a utilizar que se valora como adecuado y se propone que el diseño gráfico mantenga coherencia territorial y que sea validado por la entidad.

Justifica claramente cómo se va a adaptar al manual de marca turística Navarra Media - Erdialdea, pero no realiza ninguna adaptación.

Valoración: Satisfactorio 75% de la puntuación.

ASTOBIZKAR, S.L.: La propuesta aporta tres imágenes originales en las que define la propuesta de vinilado de las estaciones. Recoge colores y grafismos que justifican y argumentan según manual de marca. Destaca que incorporará el código QR con videos explicativos de uso. Sin embargo no hace referencia al tipo de vinilado.

De la información ofrecida se deduce que el producto se adapta al territorio de manera satisfactoria.

Valoración: Satisfactorio 75 % de la puntuación.

PUNTUACIÓN FINAL

Según los resultados obtenidos en la evaluación y teniendo en cuenta la puntuación definida en la baremación, las puntuaciones finales son las siguientes:

	BENITO URBAN SLU		ASTOBIZKAR, S.L.	
CRITERIO	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación
1. Idoneidad de la propuesta. Hasta 25 puntos	75%	18,75	75%	18,75
2. Ejemplificación de la solución. Hasta 10 puntos.	50%	5,00	25%	2,50
3. Adaptación de la solución al territorio. Hasta 10 puntos	75%	7,50	75%	7,50
Puntuación total		31,25		28,75

A tenor de los resultados, la licitadora **BENITO URBAN SLU** ha obtenido una puntuación de 31,25 puntos, y la licitadora **ASTOBIZKAR, S.L.** ha obtenido una puntuación de **28,75 puntos**.

Olite/Erriberri a fecha de firma electrónica,

Fdo. [Ion Kepa Soltxaga Romeo](#)
Técnico de turismo y comercio

Fdo. María Ester Capellán Sanz
Técnica de proyectos